



PLAN DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR A NIVEL DE DISTRITO DEL TÍTULO I 2022-2023 Escuelas Públicas del Condado de Calvert

¿QUÉ ES EL TÍTULO I?

El Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria es el mayor programa educativo con financiamiento federal que brinda apoyo adicional a alumnos que están en riesgo académico en escuelas públicas y privadas. Mediante el Título I, el gobierno asigna fondos a distritos escolares de todo el país en base a la cantidad de familias de bajos ingresos en cada distrito. Los fondos del Título I fueron diseñados para contribuir a reducir la brecha de rendimiento entre los alumnos desfavorecidos y sus compañeros. El objetivo del Título I es contribuir a garantizar que todos los niños puedan acceder a una educación de alta calidad y alcanzar los exigentes estándares y evaluaciones académicas del estado.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE CALVERT

Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert (CCPS, por sus siglas en inglés) y el Consejo de Educación reconocen que las familias tienen un papel importante en la educación de sus hijos, además de prepararlos para los logros académicos y el aprendizaje continuo. Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert financian a cada escuela más allá del 1% de la asignación total del Título I que es necesaria para la participación familiar.

OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR A NIVEL DE DISTRITO

El Plan de Participación Familiar a Nivel de Distrito del Título I reafirma la importancia crítica del papel de los padres y proveedores de cuidados en la educación de los alumnos del Título I. El Plan a Nivel de Distrito se basa en la **Política #8123 (Comunidad - revisada el 10/10/19)** que es compatible con los requisitos del Título I:

- Reconocer que los padres, los proveedores de cuidados y la comunidad tienen un papel importante en la educación y los logros de los alumnos, y alentar la participación de los padres, los proveedores de cuidados y la comunidad mediante diversas oportunidades que ofrecen los medios para que la escuela resulte segura, ordenada y centrada en el aprendizaje
- Asegurarse de que todo el personal apoya a las familias
- Alentar a las compañías y organizaciones comunitarias a colaborar con el distrito como activistas, aliados y socios para mejorar la equidad, el acceso y los resultados educativos de todos los alumnos
- Alentar un programa de voluntariado activo que mejore las experiencias educativas de los alumnos y logre una mayor participación de los padres y de la comunidad
- Alentar a los miembros de la comunidad a reunirse con los miembros del Consejo para aportar comentarios sobre las iniciativas del distrito fuera de las reuniones del consejo

SOCIEDADES EDUCATIVAS FAMILIARES

Para asegurarnos de que usted es un socio en igualdad de condiciones en la educación de su hijo, el Título I de las CCPS hará lo siguiente:

- Ayudará a las familias a comprender los estándares y las evaluaciones académicas del estado y locales.
- Mostrará a las familias cómo hacer un seguimiento del avance de su hijo y cómo trabajar con los profesores para mejorar los logros de su hijo.
- Se asegurará de que las escuelas del Título I organizan eventos de participación familiar en diversos horarios y

que proporcionan materiales que ayudarán a las familias a brindar apoyo a sus hijos en el hogar.

- Alentará a las familias a ofrecerse como voluntarios y sumarse a organizaciones tales como la PTO (organización de padres y profesores).
- Coordinará las iniciativas de participación familiar con programas y socios comunitarios locales, del estado y federales.
- Apoyará y brindará capacitación a directores, personal escolar y familias sobre cómo planificar y fomentar las actividades de participación familiar.
- Ofrecerá servicios de interpretación, cuidados infantiles y transporte.
- Le ofrecerá documentos del Título I en su idioma nativo: el Plan de Participación Familiar a Nivel de la Escuela, el Convenio, el Plan de Participación Familiar a Nivel de Distrito, y todo otro documento del Título I utilizado por las Escuelas del Título I o las Escuelas Públicas del Condado de Calvert.

ASOCIACIONES CON PROGRAMAS Y AGENCIAS COMUNITARIAS

Las asociaciones estatales y federales, tales como Judy Center, Head Start, la Biblioteca Pública del Condado de Calvert, HIPPY/Healthy Families, Infants and Toddlers, y otras están invitadas a todas las reuniones y eventos familiares del Título I.

TRABAJO COMO VOLUNTARIO EN LA ESCUELA DE SU HIJO

Los voluntarios brindan asistencia a los empleados de las CCPS y contribuyen a los servicios y oportunidades de aprendizaje para los alumnos.

Los voluntarios no son miembros del personal asalariados; sin embargo, siempre deben cumplir con las políticas, normas y procedimientos de las CCPS. El CCPS Volunteer Handbook (Manual del Voluntario de las CCPS) se encuentra en la página web de *Become a Volunteer* (Conviértase en un voluntario) del sitio web de las CCPS. La página web brinda información pertinente sobre cómo ofrecerse como voluntario, la capacitación que necesita, las guías y responsabilidades de las CCPS, los procedimientos de seguridad, y otros recursos útiles para los voluntarios.

Las personas interesadas en trabajar como voluntarios pueden visitar la página web *Become a Volunteer* en: [Conviértase en un voluntario: Distrito de las Escuelas Públicas del Condado de Calvert \(calvertnet.k12.md.us\)](https://www.calvertnet.k12.md.us/conviertase-en-un-voluntario) y completar el “Proceso de solicitud como voluntario en línea”.

Para acceder a mayor información sobre el proceso de solicitud como voluntario, comuníquese con Kelly Felton escribiendo a feltonk@calvertnet.k12.md.us o llamando al 443-550-8318.

ASISTENCIA ACADÉMICA

Se brinda ayuda a padres y familias sobre el contenido, los estándares, las evaluaciones y el seguimiento del avance académico de los alumnos, y el trabajo con educadores del Estado de Maryland y de las Escuelas Públicas del Condado de Calvert de la siguiente manera:

- Se encuentra disponible información académica en el sitio web de las Escuelas Públicas del Condado de Calvert y también comunicándose con el profesor o la administración de la escuela de su hijo.
- Boletines de calificaciones temporales y trimestrales.
- Reuniones de padres, según sea necesario.
- Brindando asistencia a los padres con el uso del sistema de calificaciones en línea de los alumnos de las Escuelas Públicas del Condado de Calvert que se denomina Home Access Center (HAC).
- Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert también brindan ayuda a las familias para acceder a la plataforma de plan de estudios virtual (Schoology).
- Los padres y alumnos pueden acceder a información y videos en el sitio web de las Escuelas Públicas del Condado de Calvert para brindar apoyo a su uso de las plataformas digitales de las Escuelas Públicas del Condado de Calvert.

APOYOS ESCOLARES DE LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR DE DISTRITO

Las reuniones del personal a nivel de distrito con los profesores del Título I tienen lugar mensualmente. Durante dichas

reuniones se brindan estrategias a los profesores para el desarrollo de su capacidad de participación familiar:

- Trabajando con padres y miembros de la familias como socios para apoyar los logros de los alumnos.
- Identificando estrategias para brindar apoyo a una participación exitosa de los padres, la escuela y la familia.
- Creando Noches Familiares del Título I para que los padres y las familias apoyen los logros de los alumnos.
- Desarrollando estrategias de comunicación efectivas para que los padres y las familias cubran las necesidades de sus hijos.
- Ayudando a los padres a comprender el avance de sus hijos en lo que se refiere a cumplir con los estándares académicos del estado y locales.
- Ayudando a los padres a comprender el valor de la participación familiar entre el hogar y la escuela.

Por preguntas o comentarios, comuníquese con:

Kara Scarda, Profesora Especialista en el Título I

scardak@calvertnet.k12.md

443-550-8015

El presente es un documento de trabajo que se modificará en base a los comentarios de las familias del Título I. Todas las familias del Título I recibirán un Plan de Participación Familiar a Nivel de Distrito actualizado en su idioma para correspondencia cada vez que el mismo sea modificado.

Declaración contra la discriminación

Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert no discriminan en base a raza, color, religión, sexo, edad, ancestros u origen nacional, estado familiar, estado civil, discapacidad física o mental, orientación sexual, información genética o edad en sus programas y actividades, y brindan igualdad de acceso a los Boy Scout y otros grupos juveniles designados. Se designaron a las siguientes personas para que se ocupen de las consultas sobre las políticas contra la discriminación:

- Director de Servicios a los Alumnos
- Director de Recursos Humanos
1305 Dares Beach Road
Prince Frederick, MD 20678
443-550-8000

Para obtener información adicional sobre el aviso contra la discriminación, visite la Oficina del Sistema de Evaluación de Reclamos sobre Derechos Civiles en: <https://ocreas.ed.gov> o llame al 1-800-421-3481.

Declaración contra el acoso sexual, racial o debido a discapacidad

La discriminación puede manifestarse en conductas tales como el acoso escolar, el acoso o la intimidación de las personas.

Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert no toleran ningún tipo de acoso incluyendo, de forma enunciativa y no limitativa, el acoso sexual, racial o debido a una discapacidad. Alentamos a toda persona (alumno, empleado o miembro de la comunidad) que considera que fue víctima de algún tipo de acoso a que denuncie la alegación de acoso.

Los alumnos, padres y miembros de la comunidad pueden denunciar alegaciones de acoso a:

Sr. James Kurtz
Director de Servicios a los Alumnos
Escuelas Públicas del Condado de Calvert
1305 Dares Beach Road
Prince Frederick, MD 20678

Los empleados pueden denunciar alegaciones de acoso a:

Sr. Zachary Seawell
Director de Recursos Humanos
Escuelas Públicas del Condado de Calvert
1305 Dares Beach Road
Prince Frederick, MD 20678

Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert se comprometen a llevar a cabo una investigación oportuna de toda alegación de acoso. Si tuvo lugar el acoso, la persona será sometida inmediatamente a medidas disciplinarias. En el caso de alumnos que se determina que cometieron algún tipo de acoso, las medidas disciplinarias pueden dar lugar a la suspensión o expulsión. En el caso de empleados que se determina que cometieron algún tipo de acoso, las medidas disciplinarias pueden dar lugar a la suspensión o terminación.

Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert alientan a todos los alumnos, padres, empleados y miembros de la comunidad a trabajar juntos para evitar todo tipo de acoso.